



cuatro pesetas cincuenta centavos, por socor-
ros dados a los pobres transeuntes, Antonio
Maestro y Vicente Morrot, del capítulo
5.º artículo 4.º del precepto actual

→ Por la composición de las fuentes de la Plaza
de la Libertad y Armadilla, que se
abonen a Don García López, Albañil, la can-
tidad de nueve pesetas cuarenta y tres cen-
tavos, con cargo al capítulo 5.º artículo 9.º
del Precepto consiente

Acuminado el despacho ordinario, S.ª para
a examinar las reclamaciones presentadas
al repartimiento de Courros y canales, para
de ejecución actual, lo que ejecutado, y oída
la Junta repartidora previamente citada
se acordó sobre las mismas lo siguiente

Que a Fran.º Martner Stavarro, que lleva
seis unidades y reclama su partida por cinco,
se le baje dos, quedándole en cuatro

A Simón y Mellau Ruiz, que igualmente se
clama su partida por cinco, se acuerda
bajarle cuatro unidades, quedándole en una
A D. Juan García Sanja, que se 35 unidades